

CIRCULAR No. SGC-2018-164

Para: Alcaldía Metropolitana; Concejalas y Concejales Metropolitanos  
De: Abg. Diego Cevallos Salgado  
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito  
Asunto: Presupuesto desglosado que regirá a partir del 01 de enero de 2019 para el Municipio de Quito  
Fecha: 17 de diciembre de 2018

De mi consideración:



Por la presente circular me permito poner en su conocimiento el oficio No. 0001993 de 12 de diciembre de 2018, suscrito por el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General, mediante el cual remite el presupuesto desglosado que regirá a partir del 01 de enero de 2019 para el Municipio de Quito, señalando que de acuerdo lo establecido en el artículo 107 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, es la asignación inicial del ejercicio económico 2018 y no requiere de aprobación por parte del Concejo Metropolitano.

El oficio en referencia y sus anexos se encuentran disponibles para su consulta, adjunto a la presente circular, en la herramienta digital de esta Secretaría General.

Atentamente,

  
Abg. Diego Cevallos Salgado

**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

|              |           |     |            |  |
|--------------|-----------|-----|------------|--|
| Elaboración: | M.Caleño  | GC  | 2018.12.17 |  |
| Revisión:    | R.Delgado | PGC | 2018.12.17 |  |